

Pymes y autónomos afrontan una avalancha normativa por la nueva facturación digital

J. M. A. MADRID.

Las pymes y los autónomos se preparan para hacer frente a una avalancha normativa en materia de facturación y contabilidad a la que tendrán que adaptarse sobre la marcha. La llegada de la nueva facturación electrónica es inminente, de cara a 2025, y estará condi-

cionada por la Ley Antifraude y la Ley Crea y Crece, cuya entrada en vigor genera dudas en autónomos, compañías y gestorías, más allá del impacto que tendrá en la actividad económica y el ecosistema empresarial.

La inquietud, además de maraña legislativa, obedece a los plazos a los que se verán expuestos. Con

la Ley Antifraude, empresas y profesionales deberán contar con programas de facturación adaptado a los requisitos legalmente establecidos en el inicio del próximo curso.

Un panorama parecido en el caso de la emisión de facturas digitales, que también entrará en vigor durante 2025. Marcos de la Cueva,

CEO de la empresa de facturación para empresas y autónomos, Billin, señala el déficit de conocimiento legislativo por parte de los profesionales. Su adaptación y preparación técnica, que requerirá inversión en tiempo y dinero, será una barrera, explica el experto.

“A pesar de que todavía falta tiempo para que pymes y autónomos

tengan que emitir facturas electrónicas entre ellos de forma obligatoria, la experiencia de otros lugares indica que cuanto antes se adapten, menos problemas tendrán en este cambio. Dejar todo para el último momento es sinónimo de caos y problemas”, explica.

Para cumplir con la factura electrónica obligatoria “la ideal es que los negocios busquen empresas de software especializadas” que les faciliten la gestión, indican desde Billin. De la Cueva sugiere recurrir a ayudas como las del Kit Digital, para que el coste de la implementación sea mínimo.